

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por linea.
 Los no suscritores 12
 Y las repeticiones á la mitad de precio.
 Los títulos, estrados y viñetas, se pagaran por la
 dimension que ocupen.

EL DIARIO DE MENORCA.

Suscripcion para formar la Socie-
 dad de Socorros para los pobres.

	Mensual	Rs. vn. cs.
Suma anterior	3131	30
D. J. P.	24	
" N. N. N.	5	
" Juan Pons y Pons.	7	
" Martio Fayes.	2	
" Ildefonso Ocon.	2	
" Juan Cardona.	1	
" Juan Puigserver.	2	
	3174	30

Continúa abierta dicha suscripcion.

SECCION DE NOTICIAS.

Insertamos á continuacion la espo-
 sicion que los insurgentes de Santo
 Domingo dirigieron á S. M., y de la
 que tienen conocimiento nuestros lec-
 tores por las noticias que sobre el par-
 ticular hemos publicado.

*Exposicion que dirige el gobierno do-
 minicano á S. M. Católica doña Isa-
 bel II, Reina de las Españas é Indias.*

Señora: El pueblo dominicano, re-
 presentado por sus gobernantes, aba-
 jo firmados, en cuyas manos ha pues-
 to su confianza encomendandoles el
 cuidado de sus intereses y la defensa
 de sus derechos.

Con el mas profundo respeto supli-
 ca á V. M. se digne echar una mira-
 da compasiva sobre la situacion desas-
 trosa de la porcion oriental de la isla
 Haiti ó Santo Domingo.

Esta tierra, patria del pueblo do-
 minicano, era hace apenas cuatro años
 una república libre é independiente.
 Por circunstancias que V. M. ignora
 sin duda y que seria penoso en estre-
 mo relatar, la libertad é independen-
 cia le fueron arrebatadas, y su patria

aneja á las vastas posesiones de vues-
 tra gloriosa monarquía. Durante tres
 años escasos ese mismo pueblo sobre-
 llevó impaciente la pérdida de sus mas
 caros y sagrados derechos; pero llegó
 un dia en que la unánime voluntad
 de los dominicanos apeló á Dios y á
 su valor para reconquistar la patria,
 la libertad y la independencia.

Hace mas de diez y seis meses, Se-
 ñora, que esta pequeña porcion de
 tierra ofrece al orbe entero el triste es-
 pectáculo de una lucha que aflige á
 la humanidad. Dignaos oír Señora. la
 voz de todo un pueblo que se dirige
 á vuestra magnanimidad y á los sen-
 timientos generosos de vuestro gran
 corazon, pidiendoos hagais cesar esa
 lucha y devolverle lo que hubo ayer
 perdido.

La voz del pueblo es la voz de
 Dios; es la de la verdad.

Los dominicanos con un profundo
 dolor dicen á V. M.:

Pensad, Señora, que allí donde fue-
 ron ciudades florecientes no se ven hoy
 mas que montones de ruinas y ceni-
 zas; que sus campos llenos de una ve-
 jetacion lozana no ha mucho, están
 yermos y desiertos; que sus riquezas
 han desaparecido; que por todas par-
 tes se ve devastacion y miseria; que
 á la animacion y á la vida, han suce-
 dido la desolacion y la muerte.

El nuevo dominicano, valiente y
 resignado, pero sensible á estos infor-
 tunios, dice aun á V. M.:

En este drama homicida, la sangre
 que corre de una y otra parte hace
 diez seis meses es una sangre precio-
 sa, es la sangre de un pueblo desgra-
 ciado é inocente, pero valiente como
 sus antepasados; la sangre de un pue-
 blo rudamente experimentado, resig-
 nado á hacer toda clase de sacrificios,

y resuelto á sepultarse bajo las ruinas
 y cenizas que se amontonan á su re-
 dedor, antes que dejar de ser libre é
 independiente. Es tambien la sangre
 de una nacion grande, generosa y ca-
 ballerescá, arrastrada por fatalidad en
 esta lucha sin gloria y sin provecho
 para ella, cuyos batallones valerosos,
 lanzados quizás á su pesar en un sue-
 lo que no defienden sino por honor
 militar, caen antes que combatir, víc-
 timas de un clima mortífero.

Tal es, Señora, la verdad; tal es la
 terrible situacion sobre la cual los que
 suscriben, a nombre del pueblo domi-
 nicano, llaman la elevada atencion de
 V. M.

Entre este pueblo y la nacion es-
 pañola no puede existir ni animosidad
 ni odio. Los dominicanos no han te-
 nido jamás la intencion de empañar
 el brillo de las armas españolas. Si en-
 tre dos pueblos ligados ayer por es-
 trechas relaciones y profundas simpa-
 tias se ha empeñado hoy una lucha
 fatal, la culpa de ello, si culpa hay,
 no es ni del uno ni del otro.

El pueblo dominicano está conven-
 cido de que la duracion de la guerra
 no haria sino producir nuevas desgra-
 cias y desastres, y que, en definitiva,
 á pesar de su valor, de sus heroicos
 esfuerzos, de sus cruentos sacrificios,
 la victoria como siempre, quedaria
 por la superioridad de la fuerza. El
 pueblo dominicano, en obsequio de
 la humanidad, se ha resuelto á elevar
 á la consideracion de V. M. esta ex-
 posicion del estado de su patria, lleno
 de confianza en la magnanimidad de
 que V. M. ha dado tan altas pruebas
 desde que ocupa el trono de sus ma-
 yores, y por el órgano de los que sus-
 criben, suplica una vez mas á V. M.
 se digne hacer cesar la efusion de san-

gre y poner término á una situacion deplorable.

Que V. M. quiera que la paz se haga, y la paz será hecha.

Que esta porcion de tierra patria de los dominicanos, sea desprendida por vuestra real y magnánima voluntad de las vastas posesiones que forman la monarquía española.

Esta nacion aplaudirá tan generoso proceder, porque ella no será por esto ni menos grande, ni menos poderosa.

Que la paz y tranquilidad sean por vuestra real disposicion devueltas al pueblo dominicano, y esta concesion será uno de los hechos mas gloriosos de vuestro reinado, porque será un acto de humanidad y de resplandeciente justicia.

A. L. R. P. de V. M. - Santiago de los Caballeros 3 de enero de 1865. - G. Polanco. - Ulises J. Espaillat. - Manuel R. Objio. - Julian B. Curiel. - Silverio Delmonte. - Rafael Maria Leyba. - Pablo Pujol.

—De *La Correspondencia* del 26: Por real decreto que hoy aparece en la *Gaceta*, se presuponen los gastos extraordinarios del servicio del Estado ocasionados por las circunstancias excepcionales de la isla de Santo Domingo, en el ejercicio que principió el 1º de julio de 1864 y termina en fin de junio del año corriente, en 6.771,057 pesos fuertes, distribuidos por capitulos y articulos, segun el estado que se publica en el mismo periódico.

—La conducta de los tahoneros de Madrid y el subido precio del pan, que no guarda proporcion con el de los trigos, y menos ante la perspectiva de la cosecha que se presenta, empieza a preocupar la atencion pública. Como consecuencia de tan injustificable estado de cosas, empieza a hablarse de cierto proyecto de algunos capitalistas que cuentan con grandes existencias de trigos castellanos y manchegos, y que se proponen montar tahonas para hacer competencia a los panaderos y esponder tan necesario artículo á precios equitativos. La idea no puede ser mas humanitaria y de ganancias mas seguras.

—Tenemos este año, dice una carta de Málaga, una compensacion á los malos precios de la pasa con la gran cosecha de aceite que ha obtenido la provincia de Córdoba y que aquellos

labradores, no obstante las facilidades del ferro carril de Sevilla, persisten en traer á Málaga. Pasa de un millon de arrobas lo que ha entrado en esta ciudad de la nueva cosecha á estas horas y se calcula ha de llegar aun otro tanto, pues los arribos no aminoran, habiendo adeudado por derechos de puertas en el dia de ayer y anteayer 15,133 arrobas de aceite. En proporcion á estas entradas son los embarques, pues constantemente fondean buques en lastre que por telegrafo llaman los comerciantes á diferentes puntos para realizar esta gran esportacion.

Ferrol 24. — Desde las diez de la mañana, hora en que salió de aqui el buque confederado *Stonewall*, se mantiene este en aguas neutrales y a la vista de los federales, buscando el combate.

La fragata *Concepcion*, despues de dejarle fuera del limite jurisdiccional, volvió al puerto.

Los buques federales *Niagara* y *Sacramento* a las siete de la tarde no parecian dispuestos á salir. El *Stonewall* se mantiene á diez millas de la costa, con mar y viento en calma y sin querer volver al puerto.

—De *La Correspondencia* del 27: La comision general de presupuestos se propone que la discusion de estos se principie despues de Pascua de Resurreccion,

—Ayer se reunió la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley de imprenta, y todos sus individuos se ocuparon en examinar varios puntos del proyecto. Aunque no se manifestaron opiniones decididas, parece que se inclina la totalidad de la comision a la supresion de los delitos frustrados y a otras modificaciones de detalle. El presidente D. Cirilo Alvarez está dispuesto á formular su voto particular para dejarlo en poder de sus compañeros en toda la semana próxima, de manera que el informe de la mayoría pueda ser emitido cuando esta lo crea oportuno, siendo de creer que en la misma semana se redacte y estienda.

—De *Las Noticias* del 26:

S. M. la Reina se ha servido autorizar á los directores de las armas e institutos del ejército para que concedan, con estricta sujecion á los reglamentos, las plazas de cadetes y licencias para presentarse á exámenes de in-

greso en los establecimientos de instruccion militar que dependan de su autoridad; quedando facultados para resolver sobre el resultado de exámenes de entrada de fin de curso y la repeticion de los mismos ó espulsion de los cadetes ó alumnos por desaplicacion ó mala conducta, ó imponer los castigos que crean convenientes para corregir las faltas de los mismos. Los directores consultarán á S. M. en todos los casos que no esten comprendidos explicitamente en los reglamentos y órdenes vigentes, á los que se atenderán en todas sus resoluciones, solicitando la real aprobacion para las propuestas de alumnos a subtenientes que deben empezar a disfrutar sueldos, y de los que deben ingresar definitivamente en el arma de su cargo, por haber concluido sus estudios con aprovechamiento.

—De *El Diario de Barcelona*:

En Matró el pan ha bajado nuevamente de precio, vendiéndose á 13 y 11 cuartos las tres libras, segun sea de primera ó segunda calidad. Convendría mucho que en Barcelona se practicase otro tanto.

Madrid 27 de marzo. — Se ha nombrado en el Senado la comision que ha de dar dictámen sobre la negociacion de 300 millones, la cual es favorable al proyecto.

Hoy ha firmado su dictámen la comision de desamortizacion del Real Patrimonio.

El ministro de Estado, señor Benavides, ha dicho en el Congreso que el gobierno ha necesitado tener valor para proponer el abandono de Santo Domingo, pues necesitan valor así el gobierno como la comision para hablar claro al monarca y a los pueblos.

Ha empezado la discusion sobre el proyecto de Santo Domingo. El señor Rios Rosas presentará una enmienda para que no se abandone la isla hasta tener seguras garantías en favor de los españoles que en ella residen.

—Dicen de la Coruña que han desaparecido los temores de un conflicto entre el *Stonewall* y los buques federales, toda vez que estos han tomado un rumbo diferente.

Lisboa 28 de marzo. — El *Stonewall*, buque con coraza confederado, ha llegado a este puerto, pero ha recibido la orden de partir.

—De *El Telegrafo de Barcelona*: Se ha mandado que verificado el

sorteo para la quinta del año actual, se suspendan las demás operaciones del reemplazo hasta nueva orden.

Madrid 28 de marzo. En el Senado el señor Benavides, contestando al señor Galvez Cañero, ha declarado á la faz de Europa que el gabinete no acudiría a golpes de Estado, y que si la opinión pública necesitaba, para calmarse, esa declaración, la hacia solemnemente.

Se han concedido efectivamente al general Prim 8 meses de licencia para el extranjero.

El rector de esta universidad ha empezado el expediente de cargos contra D. Emilio Castelar.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 46'50.

MAHON.

Limosna para los pobres.

Con la mas grata satisfaccion tomamos la pluma siempre que hemos de referir un acto caritativo, y mucho mas hoy que vemos que el candor y la piedad, emblema de los ángeles en la tierra, se asocian á este benéfico ministerio.

Despues del sermón de la tarde del viernes, en la iglesia de San Francisco, las señoritas D.^a Juana Mercadal y D.^a Magdalena Taltavull, hija la primera del señor Alcalde y la segunda del primer Teniente, pasaron á pedir á los asistentes una limosna para los pobres, acompañándolas el señor Custos de la iglesia y otros dos sacerdotes.

Grande debió ser su gozo, como lo será de todo buen corazón, al ver que habian recogido la crecida cantidad de CUATRO CIENTOS VEINTE Y SIETE REALES que fueron entregados á la Asociación de Beneficencia domiciliaria, y grande tambien será nuestra alegría siempre que tengamos que mencionar ejemplos semejantes.

Una persona que no habia podido asistir al acto que hemos mencionado entregó por la noche veinte rs. á uno de los señores que componen la Comisión del tercer distrito. Acciones de esta naturaleza forman por si mismas su mayor elogio.

Cuatro dias hace que el fuerte y frio viento ha vuelto á presentarse en campaña, y si continúa, despues de habernos dejado sin legumbres y hortalizas, nos va tambien á dejar sin frutas, pues sus ráfagas se llevan la flor que empezaba á abrirse en los árboles.

No puede uno creer que estemos en abril, y á cuantas personas se pregunta, aun las de edad mas avanzada, nadie recuerda haber visto una crudeza semejante de tiempo y tan continuada, pues bien

puede decirse que hace dos meses salimos de un temporal para entrar en otro.

Segun noticias que se nos han comunicado, en el vapor Jaime 1.^o que sale el martes de Palma para este puerto con el objeto de proceder á la limpia de sus fondos, vendrá parte de la compañía que ha de funcionar desde el dia de Pascua, trayendo la maquinaria para las comedias de magia, y la restante saldrá el miércoles de Barcelona en el vapor "Menorca."

Como de costumbre en la sección oficial publicamos la relacion de multas impuestas en el último mes de marzo.

El Illmo. Señor Obispo de esta diócesis ha circulado á todos los Sres. párrocos de la misma el Edicto que insertamos á continuación, con el objeto de publicar el Jubileo recientemente concedido por Su Santidad, señalar el tiempo y prescribir las obras de piedad y Misericordia que deben practicarse para ganar la Indulgencia Plenaria.

Ya que los ayunos de cuaresma y la comunión pascual sirven tambien para ganar el Jubileo, se ha anticipado Su Illma. á publicarlo con este corto Edicto, porque su falta de salud no le ha permitido concluir una estensa carta pastoral sobre la Encíclica, que ha recibido por conducto del Gobierno; la mencionada pastoral se verá dentro de breves dias publicada, permitiéndolo el restablecimiento de nuestro amado y venerable Prelado.

NOS D. Mateo Jaume y Garau, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Menorca, del Consejo de S. M., etc. etc.

Al venerable Cabildo, Clero y demás fieles de nuestra Diócesis, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Tenemos el consuelo de anunciaros, carísimos hermanos ó hijos, que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio nono en virtud de la Encíclica expedida el dia 8 de diciembre del año próximo pasado, y circulada ya en el Boletín eclesiástico adoptado para esta Diócesis, se dignó conceder una Indulgencia Plenaria en forma de Jubileo á todos los fieles del universo católico, que practiquen las obras prescritas dentro el espacio de un mes designado por los ordinarios diocesanos en el presente año. En consecuencia hemos venido en señalar al efecto los treinta dias que han de trascurrir desde el dia cuatro de abril próximo hasta el tres de mayo siguiente, ambos inclusive, tiempo que nos ha parecido el mas á propósito, atendidas las particulares circunstancias de esta isla, para que nuestros amados fieles puedan aprovecharse del tesoro de gracias espirituales, que con liberalidad apostólica nos dispensa el Vicario de Jesucristo.

Para conseguir este importantísimo objeto es necesario practicar las siguientes

obras de piedad y misericordia: 1.^a Visitar las dos iglesias señaladas ó dos veces la misma iglesia, donde hubiere una sola, y orar allí devotamente por algún espacio de tiempo á intencion del Santo Padre y por las necesidades de la Iglesia Católica: 2.^a Ayunar el miércoles, viernes y sábado de una de las semanas comprendidas dentro el tiempo señalado: 3.^a Confesar y cumplir dignamente dentro del mismo mes: 4.^a Dar alguna limosna á los pobres segun á cada cual le inspire su devoción.

Las Iglesias que han de visitarse, son: la Catedral y la del Monasterio de Santa Clara en Ciudadela; la Parroquial de Santa María y la de San Francisco ó la del Carmen en Mahon; la Parroquial y la de San Diego en Alayor; y en los demás pueblos de la Isla la parroquial ó filial, donde los vecinos acuden para la administracion de Sacramentos.

Los Relos Párrocos, luego que hayan recibido la presente se servirán comunicar su tenor á todos los individuos del Clero residentes en su distrito parroquial, y enterarles tambien del contenido de las Letras apostólicas expedidas el dia 20 de Noviembre de 1846, que se hallan insertas literalmente en el Boletín del dia 9 de los corrientes, y en las cuales están detalladas las facultades extraordinarias que en virtud de este Jubileo se conceden, óta vez á los confesores para la absolucion de censuras y casos reservados, dispensa de irregularidades y conmutacion de votos; y de estas mismas facultades que tanto pueden contribuir á la tranquilidad de las conciencias, y de las demás gracias espirituales del jubileo, convendrá que hagan los mismos párrocos á los predicadores cuaresmales una sencilla explicacion á los fieles, ó lean en su lugar las expresadas Letras al publicar el domingo próximo en el ofertorio de la misa mayor esta nuestra carta pastoral ó edicto, que se fijará despues en los parajes de costumbre para su mayor publicidad.

Esperamos que nuestros amados diocesanos se aprovecharán con gozo de este tiempo aceptable y de estos dias de salud para enriquecer sus almas con un tesoro de precio inestimable, y que juntarán al mismo tiempo sus fervorosas oraciones con las del Santo Padre para conjurar la horrosa tormenta que amenaza á la Iglesia y á la sociedad civil, alcanzando de la divina misericordia que aplaque los vientos y se haga una grande tranquilidad.

Entre tanto os damos de lo mas íntimo del corazón nuestra bendición pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. De nuestro Palacio episcopal de Ciudadela á 26 de marzo de 1865. -- MATEO Obispo de Menorca. -- Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr. -- Guillermo Puig, Pbro. Srio.

PROVINCIA.

(De El Isleño del 28.)
Apesar de haber entrado en la primavera continúa el frio favoreciendo nuestra

isla. Esta noche se han cubierto de nieve muchas de las montañas que tenemos á la vista, y aun en esta ciudad ha caído porción de aquella, dejándose sentir como es consiguiente un frío que nos recuerda los días mas crudos de invierno.

(Del Diario de Palma del 28.)

Trasladamos con placer lo siguiente del Correo de ayer.

«Anteayer llegaron á esta capital procedentes de Barcelona los señores hermanos Gispert, ingenieros concesionarios del ferro-carril de Palma á Alcudia y á Manacor y encargados de la construcción de esta importante obra.

Al parecer los señores Gispert han solventado satisfactoriamente las muchas dificultades que hasta ahora habían entorpecido su libertad de acción y segun nos han referido van á dar principio á los trabajos de rectificación y replanteo que precede inmediatamente á esta clase de obras.

Deseamos vivamente poder anunciar al público que se han empezado estos trabajos preliminares, que vienen á ser la vanguardia de la construcción; por cuanto confiamos que dirigidos por los señores Gispert no sufrirán interrupción alguna y podremos ver en breve á esta capital enlazada con las mas importantes poblaciones de esta isla.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Sensibilidad media.	Viento reinante.
	Máx.	Mín.				
1.º	76.3	5.2	67	3.6	3	N. recio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 43 ms. — Pónese á las 6 h. y 25 ms.
LUNA.—Sale á las 10 h. y 37 ms. de la M — Se pone á las 12 h. y 41 ms. de I. N.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
Domingo de Pasión. San Francisco de Paula, fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepción, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.
San Benito Negro, confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 1.º de Abril de 1865
Servicio para el 2.

Gefe de dia: D. Francisco Mayol y Bauzá teniente coronel del regimiento infantería de Galicia n.º 19.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Galicia.—El Sargento Mayor interino.—José Ansaldo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.
De Barcelona y Alcudia vapor-cor-

reo Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 25 pas, varios efectos y la correspondencia.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Multas impuestas y satisfechas con el papel correspondiente en el mes de marzo próximo pasado.

Autoridad que las impuso.	Falta cometida.	Penas impuestas Rs. vn.
1er. Teniente.	Haberse encontrado un perro suelto y sin collar. Art. 11 de las ordenanzas municipales.	10
Idem.	Idem, idem, idem.	10
2.º Id.	Idem, idem, idem.	20
3er. Id.	Haber vendido leche que no marcaba el grado correspondiente en el galactómetro municipal. Art. 190 de las ordenanzas.	40
Idem.	Haber dado salida á aguas sucias durante el dia por una canal transversal de esta ciudad. Art. 1.º del bando de 12 marzo de 1865.	10
1er. Teniente.	Haber corrido un carruaje en camino público. Artículo 9.º Ordenanzas Ms.	40
Alcalde pedáneo de Villa-Carlos.	Desobediencia á una orden de la Autoridad. Art. 494, párrafo 3.º del Código penal.	40
Idem.	No haber cerrado el bodega al toque de la queda Art. 31 Ordenanzas municipales.	20
Idem.	Desobediencia á una orden de la Autoridad. Art. 494, párrafo 3.º del Código penal.	20

Mahon 1.º abril de 1865.— Juan Mercadal.

Recaudacion de Contribuciones directas.

La Administración de Contribuciones de este partido, deseosa de no emplear los apremios sino en último extremo, ha resuelto que por los medios de publicación acostumbrados se invite de nuevo á los contribuyentes deudores, advirtiéndoles que por ocho dias consecutivos, desde el de esta fecha, estará abierta la oficina de recaudación para recibir las cuotas en deuda de los morosos, y transcurrido este plazo sin resultado favorable, se espedirán por la administración los despachos de apremio correspondientes. Mahon 2 abril de 1865.— Francisco Ponseti.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 4462 en Mahon.

Pasado mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar el dia 5 de abril, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 1637 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	30.000
4 de	10.000
4 de	5.000
2 de 2.000	4.000
8 de 4.000	8.000
14 de 500	7.000
1610 de 400	161.000
1637	225.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espendeden á 20 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 1.º de abril de 1865.— Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

CASINO DEL PROGRESO.

Se recuerda á los señores Socios que arregladamente al artículo 22 del Reglamento, hoy á las 4 de la tarde, se reunirá en el mismo local de la Sociedad la Junta general ordinaria, para ocuparse del exámen y aprobacion de las cuentas del año anterior, y de la renovacion de la Junta de Gobierno y de los cuatro Vocales.

CONFITERIA DE ANDREU

Calle de S. Roque n. 9.

Pastillas de Leche, propios para costipados,
Idem « Café con leche,
Idem « Chocolate,
Idem « Azofaifa,
Frescos Tortells,
Palos Jacobos y Pasteles de Crema,
Roscas de Mallorca á 27 cuartos la libra, etc.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.